

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO NO POLÍTICO

de intereses materiales, noticias y anuncios.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs.
Fuera 3 meses adelantados	15
6 meses	30
12 id. id.	55

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director. Fonda de Fortea.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 cént. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular, 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs.

Precios medios del mercado de Teruel.

Teruel.—Trigo Chamorra superior, á 33,50 rs.—Chamorro, á 32.—Candeal, á 32.—Jeja, á 30,50.—Royo, á 31,50.—Morcacho á 23.—Centeno, á 19,60.—Cebada, 15.—Azúcar blanco, á 72 rs. arroba.—Id. terciado de 1.^a, á 70.—Id. id. de 2.^a, á 68.—Lana, á 50.—Aguardiente, de 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, á 10 y 14.—Aceite, á 70 rs. arroba.—Jabon, á 68 id. de Albalate.—Garbanzos de 1.^a, á 76.—Id. de 2.^a, á 68.—Id. del país, de 22 á 40.—Bacalao, de 40 á 44.—Id. Escocia, á 76.—Judias del Pinet, á 28.—Id. blancas, á 28.—Arroz de 1.^a, á 34.—Id. de 2.^a, á 30.—Id. de 3.^a, á 27.—Sal, á 4.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—El dulce nombre de María.

EN LA IGLESIA DE RELIGIOSAS DE SANTA CLARA.—Continúa el Rosario y Visita general á Ntra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 7.

SANTA IGLESIA CATEDRAL.—Continúa la novena á Ntra. Sra. de los Desamparados. Todos los dias á las 9 y media de la mañana misa solemne, por la tarde á las 5 el novenario.

DAÑOS Y PERJUICIOS.

(Continuacion.)

¿Cómo podrian anularse los daños? Restableciendo inmediatamente las cosas á su primitivo estado. ¿Cuál será, de consiguiente, el valor del daño? El capital que representa repararlo. ¿Cuál la cuantía del perjuicio? La disminucion que en los rendimientos del fundo sufre el dueño á consecuencia del daño.

Hay daños en los montes no reparables. Un árbol de cien años no puede sustituirse en el punto que ocupaba otro cortado de igual edad. En este caso, y suponiendo que el árbol se cortó y sacó sin menoscabo de los inmediatos y del suelo (cosa que, á no suceder, aumentaria la cifra del daño), la cuantía del mal inmediato viene á reducirse al valor del árbol, pero el perjuicio es más considerable que en el caso de un daño reparable, pues el propietario sentirá por más largo tiempo que en esa circunstancia las consecuencias de la corta fraudulenta.

Puede haber casos, y los hay, en que no exista daño ni perjuicio.

Un individuo hurta de un monte un árbol, no ya seco, sino en estado de descomposicion. Aquel árbol es un depósito de huevas de insectos dañinos, pero al propio tiempo fuera un beneficio para el suelo el mantillo que de su descomposicion habia de resultar. Tres consecuencias, harto diferentes, presenta el análisis de este caso.

Si aquellos insectos hubieran hecho mas daño que el mantillo beneficio, hay por su extraccion mejora para el monte, ganancia para el dueño. Si el valor del mantillo hubiera excedido al valor de lo que los insectos pudieron mermar ó destruir, hay *daño y perjuicio*. Si el valor del mantillo y el valor de lo que los insectos hubieran destruido son cantidades iguales *ni hay daño ni perjuicio*. Luego es notorio: el daño es el hoy: el perjuicio el mañana. El daño es lo próximo: el perjuicio lo lejano. El daño es la premisa: el perjuicio la consecuencia.

Es cierto que puede haber más perjuicios que los marcados en el caso atrás considerado de cortar y extraer de un monte árboles que debian cortarse para su conservacion y beneficio. ¿No podia tener esos árboles el dueño destinados á la reparacion de su casa, y su desaparicion obligarle á buscar otros iguales muy lejos, con quebranto de sus intereses? Es cierto, mas obsérvese bien que estos *perjuicios*, que los son en equidad y en derecho no deben imputarse al dañador, porque no dimanar inmediatamente del daño.

Luego el carácter de los perjuicios indemnizables es la correlacion íntima y directa con la merma ó mutilacion de la cosa. Por esto, y con profundo sentido, ha dicho en una de sus mejores obras un jurisconsulto español: «El que hace un mal, no solo debe resarcir el *daño* que directamente ha causado, sino tambien el *menoscabo*

ó *perjuicio* que fuere una consecuencia inmediata de su acción.

Todos los Códigos de la culta Europa se sirven para fijar la responsabilidad en tales casos de las palabras *consecuencia inmediata y necesaria del daño*. (1)

Como quiera que los bosques son, á mas de un capital que puede perderse ó amenguarse, un manantial de bienes físicos que llevan su influjo á la salud pública, hay en toda cuestión de daños en los montes, daños y perjuicios económicos, daños y perjuicios también de un orden más alto y general; pero ni imputables al dañador, ni determinables fácilmente en la mayoría de los casos.

Echemos ahora una ojeada, aunque rápida sea, sobre las Ordenanzas de Montes.

Si el que hurta una cosa, en buenos fundamentos de derecho, debe restituirla, pagando además daños y perjuicios, nada más racional que las Ordenanzas del ramo en este punto, pues exigiendo todas esas responsabilidades, imponen además multas por las infracciones á los preceptos legales.

Lo que á mi perjuicio no es lógico, es lo que preceptúa el art. 194 de las referidas Ordenanzas, porque limita el criterio pericial en la estimación de los daños á la cifra de la multa, lo cual vale tanto como anularlo. Igual contrasentido nótese en el art. 83, que dice en uno de sus párrafos: «Si lo cortado con infracción de lo que aquí se previene fuese de mejor calidad, ó de más edad que lo adjudicado en el remate, pagará (el remate) la multa que se señala por cualquier corta contra Ordenanza, y una cantidad doble por *via de daños y perjuicios*.»

«Es bochornoso hoy, dice el Sr. Jordana (D. José) hablando de este lunar de las Ordenanzas, que figure por mas tiempo en una ley disposición tan arbitraria, no cohonestable con fundamento jurídico alguno.» (2)

No es bien que calle la Ordenanza tampoco, algunas veces, la especie de *resarcimiento de daños y perjuicios*, que esto puede ser subterfugio para dañadores, y motivo de guadramañas y enredos para abogadillos intrigantes. Esta omisión se nota, por ejemplo, en el art. 145, omisión que no repara el 190, pues en el primero no se trata de robo, y sí de la extracción no autorizada.

Son dignas de censura, por fin, las referencias indeterminadas que se notan en las Ordenanzas de Montes, y la falta de criterio jurídico en la estimación de los hechos.

Se emplea á las veces, en las disposiciones legales que nos ocupan, la voz *gasto* como sinónima de *perjuicio*, y también la de *deterioro* por *daño*.

El derecho forestal vigente tiene en su forma y fondo defectos que exigen reparo, pero ni tan anticipado que sea imperfecto, ni tan retardado por el afán de pulidez que venga á regular rasos y calveros tan solo en nuestras ya maltratadas tierras. El Estado, que interviene

en todos los actos de oposición y de perturbación material (á despecho de ciertas escuelas filosófico-sociales), que con su fuerza coactiva detiene y castiga al infractor, debe responder al alto deber de consignar en los Códigos el ideal, una vez templados el calor de la crítica histórica. Y si para tan difícil obra el poder público pide á la sociedad económica ó industrial sus estatutos y reglamentos, y sus principios á la científica, y á la Iglesia sus cánones, es justo que recoja y concierte en síntesis armónica los intereses de la ciencia desanómica, prestando con ella sábia nueva y poderosa, y vida fecunda al árbol de la legislación patria.

Con esto damos por terminados estos someros apuntes, y pedimos á Dios no haber inferido con ellos *daño* alguno al buen juicio de nuestros lectores, que, por ser grandemente autorizado, podría acarrearlos grandes *perjuicios* en nuestra suerte, mala de todos modos y á todas luces, si en escribir de montes, y en España, la hubiéramos de librar.

A. G. Maceira.

CRÓNICA GENERAL.

LA FERIA DE AMOR.

Entre las grandes sorpresas que la Exposición universal de París ofrecerá al mundo civilizado figura la celebración de un *Certámen universal de la belleza* ideado por el Sr. E. de Palomar en donde, cual en la conocida fábula del olimpo, se premiará á la mas hermosa.

La idea no puede ser mas trascendental, puesto que desde Adán hasta nosotros se viene afirmando y con razón que la mujer, llámese Eva, Hetaira, Cleopatra, Mesalina, Lucrecia ó Juana de Arco, es el principal elemento que regula la marcha de la humanidad.

¿Pero, señor de Palomar, no basta la conflagración turco-rusa para que el mundo vaya revuelto, que aun se propone V. llevar á París alguna Elena que encuentre allí otro París y armemos otra como la de Troya? Y á propósito del asunto, sepamos á que atenernos; V. quiere exhibir en el gran certámen un conjunto de tipos de cada raza, varios objetos de arte ó un muestrario de bellas mercaderías? Y en este último caso ¿cuántos bueyes será preciso dar para adquirir la hermosa virgen Alfesibea?

Lean atentamente nuestras lectoras y nuestros lectores el anuncio inserto á continuación y digan; ellas, cuales quieren remitir su *vera-efigie* para que sean agraciadas sus gracias en dicho certámen; y ellos, quienes se encuentran decididos á intervenir en los envíos, poniéndose en relación inmediata con las interesadas.

Después de lo dicho lean VV. el programa que va á continuación y observen si han visto en todos los días de su vida cosa mas original.

CERTÁMEN UNIVERSAL DE LA BELLEZA.

Sección 8.ª

A las dignísimas Autoridades y Exmos. Señores Cónsules.

Ilmos. Sres.: A fin de que todas las naciones

(1) Garcia Goyena.—Concordancias, motivos y comentarios del Código civil español.—Tomo III, página 51.

(2) Ensayo crítico sobre algunos artículos penales de las Ordenanzas generales de montes.—Tomo IV de la REVISTA FORESTAL, página 690.

y ciudades puedan trabajar para tener el galardón de que sea suya la proclamada Reina del amor y la hermosura, tenemos el honor de remitirles el adjunto programa y presente circular, rogando

A las Autoridades,

Que den la mayor publicidad posible en su localidad al adjunto programa, mandándole colocar en el sitio más público en que se acostumbre á poner los anuncios, nombrando además una Comisión, compuesta de tres señoras y dos caballeros (procurando sean de los más pudientes y caracterizados), para que fomenten en esa el envío de buenas competidoras al Certámen con arreglo al programa.

A los Señores Cónsules

A quienes remitamos esta, que hagan presente, lo mismo que arriba rogamos á las Autoridades, á las de la ciudad donde se hallen, esperando de la amabilidad de los Sres. Cónsules, en particular de aquellos que se hallen en países donde la civilización no está todavía muy arraigada, ó en los que las mujeres se hallan oprimidas y no son libres, algún tipo (aunque sea al lápiz ó pluma) de las que á su parecer fuesen más hermosas en el traje popular que allí usen.

A los Sres. Cónsules, Autoridades y señores de las Juntas, y personas que á juicio de los primeros la hayan merecido, se les concederán cruces del amor de 3.^a, 2.^a ó 1.^a clase, según los servicios prestados á esta hermosa y galante causa.

E. de Palomar Dalmont y Rueder.

Se venden programas á 8 rs.—España.—Madrid, Luchana, 11, principal.—Sr. D. M. Escayola.

Sabemos por nuestro corresponsal de Albate del Arzobispo, que D.^a María Josefa Budrea, maestra de niñas de la escuela pública de aquella localidad, tenia incoado expediente de sustitución por inutilidad física, plenamente justificada; y que el celoso Inspector del ramo, D. Juan Bautista Benimeli, concedor prácticamente, sin duda, de que las interinidades al efecto no responden ni ligeramente al resultado que es de apetecer en el valioso encargo de la educación primaria, secundado eficazmente por la M. I. Junta provincial, y con la sensatez y habilidad que le distinguen en el desempeño de las funciones de su ministerio, ha conseguido, que la Corporación municipal, no obstante la penuria de sus fondos, prefiriese, como lo ha hecho, castigar el presupuesto con el recargo bastante á cubrir el importe de la jubilación consignándolo en sesión de ayer, en el modo y forma estipulados por la misma, de acuerdo con la interesada, con general contentamiento de los padres de las educandas, y justo elogio y merecido aplauso de cuantos se hallan inspirados en el bien de la enseñanza, base firmísima de civilización y progreso.

Hechos de tal índole merecen el honor de la publicidad, para avivar el estímulo de los indiferentes en negocio de tan vital interés.

Por todo lo que, si las Autoridades competentes vienen aceptando la dimisión consiguiente á la jubilación, antes de espirar el plazo de convocatoria á las oposiciones, en las del presente mes habrá de proveerse la en cuestión, con todo el haber por personal, retribuciones y demás emolumentos estatuidos en ley.

Una escena sumamente cómica ha ocurrido uno de los días pasados en la Villete, en París.

En el momento en que un *ómnibus* pasaba, echó á correr una mujer tras el vehículo, hasta que lo alcanzó, y apoyada en el estribo, empezó á subir á la imperial.

Por más que el conductor le advirtió á gritos que no se permitía á las señoras subir á aquel sitio, la viajera continuó su intrépida ascension. Sus enaguas se le enredaron y dejó ver hasta las ligas dos medias azules perfectamente estiradas. El conductor sin saber que hacer, echó mano al pié para detenerla y lanzó un grito terrible. La pierna se le había quedado en la mano.

Lo más curioso del caso es que la viajera era un hombre disfrazado de mujer. Antiguo militar al servicio de Inglaterra, había perdido una pierna en la India, y desde entonces se disfrazaba de mujer para disimular una pierna de gutta-percha endurecida.

Su cara imberbe completaba el engaño.

Después de su percance, se escapó cojeando, llevándose su pierna debajo del brazo.

El 26 de Junio tuvo lugar una formidable erupción en el Cotopaxi, uno de los doce ó trece volcanes que rodean la villa de Quito. Sus habitantes le llaman aluvio, y no sin motivo, porque con la lava ardiente, tierra, piedras y polvo que el cráter arrojó, se han destruido por completo grandes haciendas y establecimientos de maquinaria, cubriéndose los prados de lava y polvo y causando la muerte á un gran número de personas, caballos y ganado.

La erupción cubrió la villa de Quito con una nube de cenizas tan densa, que la luz del día vióse de repente trocada en negra oscuridad hasta tal punto, que los habitantes vieron precisados á servirse de linternas á las doce del día. Júzguese por todo ello del terror que se apoderó de los infelices quiteñenses. Desde Milagro (70 leguas á vista de pájaro,) se oían las detonaciones parecidas al estampido del cañón, creyendo los que se encontraban á la referida distancia que se había empeñado una violenta batalla.

Diremos algo acerca de una novedad científica á la moda. ¿Cuál es el secreto, se pregunta de las flores artificiales llamadas *barómetros*, que se las vé cambiar de color, según las circunstancias atmosféricas? Los jacintos, claveles, rosas, etc., pasan, según el tiempo del rosa al gris-malva y al azul verdoso. Cuando el tiempo está caliente y seco, la flor aparece azul; si húmedo, se torna de color de rosa. Esta metamorfosis es muy sencilla.

Como todo el mundo sabe, la cal común es muy higrométrica; absorbe el agua atmosférica hasta hacerse delicuescente; hay otra que como

todas demás sales, es igualmente higrométrica: esta es la sal de cobalto, que tiene además la propiedad de aparecer de color rosa cuando está cargada de humedad, y azul cuando está seca. Basta, pues, para preparar las referidas flores, sumergirlas en una solución de cloruro de cobalto, empleado ya en las tintas simpáticas y en el *barómetro-camaleon*, consistente en una rueda de papel, que cambia de color según el estado de la atmósfera.

La denominación de *barómetro*, aplicada á las flores, es defectuosa; las flores nada pronostican, pues hablan después de verificado el fenómeno como el capuchino de los ópticos. Constituyen únicamente un higrómetro bonito é ingenioso; y hé aquí explicado el secreto de las *flores-barómetros*.

(Los Debates.)

La estadística correspondiente al año de 1876 que acaba de pasar acusa la existencia en los Estados-Unidos de América de 8.129 periódicos distribuidos así:

Diarios.....	738
Tres números por semana.....	77
Dos id. id.....	121
Semanales.....	6.235
Bisemanales.....	33
Semimensuales.....	105
Mensuales.....	747
Bimensuales.....	13
Trimestrales.....	67

TOTAL..... 8.129.

Ayer llegó á esta Capital de regreso de Fortanete, pueblo de su naturaleza, el Sr. D. Juan Francisco Buj, doctoral de la primada de Toledo y rector del Seminario de dicha población, cuyo señor marcha hoy á Albarracín.

En corrida de Toros celebrada ayer no hubo ni desgracias que lamentar, ni gente en la plaza, ni sangre en los bichos, sin humor en los toreros, ni corridas al entrar, ni atropellos al salir, ni nada, en fin, de cuanto constituye la verdadera esencia de tan bárbaros espectáculos.

Lo sentimos por el noble objeto que había impulsado á la empresa á celebrarla.

ÚLTIMA HORA.

El Imparcial ha recibido con retraso el siguiente telegrama.

Paris, 5, (á las 9,5 de la tarde, recibido en nuestra redacción á las 12,30 del día de hoy).—La entrevista de los señores ministro de Negocios Estrangeros, duque de Decaces, representante en Madrid. Mr. Chaudourdy, y el Presidente del Consejo de ministros de España, señor Cánovas del Castillo, celebrada en Agen, duró toda la tarde del Domingo. Casi todo este tiempo se consagró al estudio de las cuestiones comerciales y de las bases para la celebración de un tratado de Comercio.

Después hubo una comida oficial con asisten-

cia de las autoridades, en la cual se pronunciaron brindis en honor del Mariscal, Rey D. Alfonso y Ministros.

A las once se separaron los convidados, creyéndose generalmente que ha habido acuerdo entre los señores duque de Decaces y Cánovas del Castillo.—S.

De la Agencia Fabra.

Lisboa 6.—Se ha celebrado un gran baile en palacio en honor de los emperadores del Brasil, al cual han asistido el contralmirante Sr. Durán y Lira y varios oficiales de la escuadra española surta en este puerto.

Nota. A consecuencia del mal estado de las líneas no se han recibido los telegramas correspondientes á la tarde de ayer ni día de hoy.

Paris 6 (13,5 tarde).—Comunicado á esta Agencia el 7 de madrugada.—La Sra. de Thiers, habiendo puesto la condición de que quedaria absolutamente libre de fijar el orden del cortejo fúnebre en los funerales de su marido, el gobierno ha declarado que no podia abandonar la ejecución de los decretos que regulan el orden del cortejo, y por lo tanto que no tomará parte en los funerales.

El gobierno se limitará á hacer á Thiers los honores militares que por sus títulos y altas dignidades le corresponden.

Del Centro Telegráfico.

Entre otros telegramas que recibimos por el correo con gran retraso, hallamos los siguientes que extractamos.

Paris, 5 (5,50 tarde) Núm. 78.417.—Los rusos han tomado á Lowatz.

Los turcos dejan las fronteras montenegrinas y marchan con dirección á Sérvia.

En el Gabinete Central de Telégrafos se ha fijado el siguiente aviso.

«Madrid 7 (una de la tarde).—Continúan interrumpidas todas las líneas á causa del temporal.»

Aquí tienen explicada nuestros lectores la causa de no haber recibido telegramas del extranjero.

Cotizacion oficial.

3 por 100 interior..... 12,20.

Bonos del Tesoro..... 68,25.

SECCION DE ANUNCIOS.

En casa de Julian Crespo, calle de los Amantes, núm. 12, se vende Bacalado, primeras clases de Escocia, Islandia y Noruega, á los precios siguientes:

Escocia..	á 60 rs. y libra 15 cuartos.
Islandia..	54 id. » id. 14 id.
Noruega..	50 id. » id. 13 id.

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.